

ACTA DE REUNIÓN

LUGAR: SALA DE JUNTAS FONDO MIXTO	ACTA N° 04		
	Fecha		2022
OBJETIVO: REINICIO DE PROCESO SANCIONATORIO – CITACIÓN AUDIENCIA – ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011, POR HECHOS QUE PUEDAN DERIVARSE EN IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA O DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA FM-PUEBLOBELLO-INTERV-02-2022.	Desde: 2:24 P.M.	Hasta: 2:32 P.M.	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
1	LYDA CAICEDO MARTINEZ	DIRECTORA EJECUTIVA	
2	ROSA ROJAS GARCIA	DIRECTORA JURIDICA	
3	LINA MARIA MARTINEZ MOLANO	APODERADO DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO	
4	CHRISTIAN GALVIS	CONTRATISTA / INFRAESTRUCTURA FM	
6	JUAN DAVID QUIÑONES	CONTRATISTA / JURIDICA	
7	EDGAR JOSE POLANCO	APODERADO CONTRATISTA INTERVENTOR	

ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE
1	AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA FM-PUEBLOBELLO-INTERV-02-2022	Lyda Caicedo Martínez – directora ejecutiva - Fondo Mixto

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1	<i>La Dra. Lyda Caicedo Martínez, en calidad de representante legal del Fondo Mixto para La Promoción Del Deporte, El Desarrollo Integral Y La Gestión Social, procede a dar inicio y apertura de la Audiencia por presunto incumplimiento del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FM-PUEBLOBELLO-INTERV-02-2022., en los siguientes términos:</i> 1- Verificación y presentación de los asistentes. - Por parte del FONDO MIXTO, se encuentran presentes: Doctora. Lyda Caicedo Martínez, directora ejecutiva del FONDO MIXTO. la doctora Rosa Rojas Directora Jurídica del despacho., el ingeniero Christian Galvis Contratista del área de Infraestructura y Juan David Quiñones García contratista del área Jurídica. <u>Por parte del contratista Interventor:</u> <u>El Dr. EDGAR JOSE POLANCO identificado con C.C. 16.918.747 de Cali portador de la tarjeta profesional No. 140.742 del C.S. de la J.</u> <u>Por parte de la Aseguradora:</u>
---	---

Lina María Martínez Molano identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.816.832 de Bogotá con tarjeta profesional No. 362605 consejo superior de la judicatura.

2- DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

Siendo las 2:24 p.m. de la tarde del día 4 de noviembre de 2022, estando en las instalaciones del Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social, se da reinicio a la audiencia suspendida y se procede a la apertura de la Audiencia de posible incumplimiento que estaba suspendida referente a la citación regulada en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, POR HECHOS QUE PUEDEN DERIVAR EN IMPOSICIÓN DE MULTA O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA FM-PUEBLOBELLO-INTERV-02-2022. Cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO HASTA LOS CORREGIMIENTOS DE COSTA RICA Y COLON, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR. con el fin de garantizar los derechos del contratista y la aseguradora consagrados en la Constitución Política de la defensa y contradicción tal y como lo establece el literal a del artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

Damos reinicio a la audiencia que había quedado con unas tareas pendientes por parte de la dirección de infraestructura hacer revisión a las planillas de seguridad social que había hecho entrega el contratista y al plan de manejo de inversión del anticipo entonces le damos la palabra al ingeniero Christian para que informe sobre ese proceso.

Se le da la palabra al Contratista de Infraestructura:

Buenas tardes para todos, el contratista de interventoría subsana la petición que tenía la seguridad social respecto al factor multiplicador presentado del proyecto y presento los soportes de buen manejo del anticipo, queda pendiente que relacionen dichos gastos que están presentando dentro del formato del informe de buen manejo del anticipo para poder completar y subsanar ya la tarea.

Se le da la palabra a la Directora Ejecutiva:

Ingeniero esta información fue entregada con corte a que fecha estando hoy en ejecución el contrato de interventoría.

Se le da la palabra al Contratista de Infraestructura:

Lo entregaron hasta el corte de mes de septiembre debido a que la seguridad social se paga mes vencido entonces tiene como 10 días del siguiente mes para poder cancelar el mes anterior, el mes de octubre en este caso

Se le da la palabra a la Directora Ejecutiva:

Bueno entonces como es de conocimiento público que en este momento tenemos a la contraloría y la procuraduría solicitando uniformes de ejecución mensual, se le requiere al abogado apoderado del contratista interventor para que por favor de manera oportuna entregue los informes de manera mensual sobre el pago de la seguridad social y sobre lo que reste si tiene inversión todavía por ejecutar del anticipo, es importante que se cumpla con esta

ACTA DE REUNIÓN

tarea porque si bien es cierto en esta audiencia se da por cumplido las requisiciones que estaban pendientes, no obsta para que en el momento que vuelva a proceder un incumplimiento por parte del contratista interventor nosotros iniciemos nuevamente una audiencia, le doy la palabra a la doctora rosa rojas.

Se le da la palabra a la Directora Jurídica:

Si buenas tardes a todos, una vez emitido el informe por parte del supervisor y director de infraestructura, en vista que los hechos terminaron este proceso de presunto incumplimiento subsanado los hechos que lo originaron, la recomendación es que el proceso se archive.

Se le da la palabra a la Directora Ejecutiva:

Bueno entonces en este estado de la audiencia como quiera que se dio cumplimiento a las solicitudes faltantes de la audiencia, le damos la palabra al apoderado de la compañía de seguros.

Se le da la palabra al Apoderado de la Compañía de Seguros:

Gracias doctora por parte de seguros del estado solicitamos a su despacho que se de aplicación del literal D del artículo 86 de la ley 1474 del 2011, en el cual la doctora da por terminado el procedimiento, en cualquier momento si por algún medio tiene conocimiento la cesación de la situación de incumplimiento y así mismo solicitar copia del acta.

Se le da la palabra a la Directora Ejecutiva:

Le damos la palabra al apoderado contratista interventor

Se le da la palabra al Apoderado del Contratista Interventor:

Sin observaciones al informe

Se le da la palabra a la Directora Ejecutiva:

Entonces en este estado de la audiencia se da por terminado el proceso, indicando nuevamente que si el contratista incumple con el proceso de entrega de la información de manera mensual pues reiniciaremos los procesos, se informa a las partes se cierra este proceso de posible declaratoria de incumplimiento hoy siendo 4 de noviembre del 2022, y se le hará entrega de las copias correspondientes de las actas a los asistentes. Buenas tardes.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar acta de audiencia	JUAN MANUEL ARCOS	8/11/2022

ANEXOS : Listado de asistencia parte integral de la presente acta.

ELABORA	CARGO	FIRMA
Juan Manuel Arcos Barrera	Asistente Jurídico	Juan Manuel Arcos

